



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, CONVOCADA ELECTRONICAMENTE PARA EXAMINAR LA DOCUMENTACIÓN ECONOMICA (OFERTA FINAL) DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA SEGURIDAD EXTERIOR EN CENTROS PENITENCIARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y VIGILADOS POR FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

EXPEDIENTE N°: 0000021P058

A las 10:00 del día 18 de noviembre, se se constituye electrónicamente la Mesa de Contratación, están presentes los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE: SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL.
D. José Manuel Fraile Azpeitia

VOCALES: REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
D. Juan Francisco Gómez García

REPRESENTANTE DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO.
D^a Macarena Arce Morell

REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA.
D. Francisco Sánchez Sánchez

SECRETARIA: JEFA DE SERVICIO DE APOYO A JUNTA DE CONTRATACIÓN Y MESAS.
D.^a María del Mar Vicente Martín

La sesión ha sido convocada para efectuar la propuesta de adjudicación del expediente para la contratación de los *Servicios de apoyo a la seguridad en Centros Penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior*, que se tramita mediante procedimiento negociado sin publicidad tramitación ordinaria y anticipada, con un presupuesto base de licitación de **(//33.730.680,00.-€//)**, IMPUESTOS EXCLUIDOS, distribuido en los siguientes lotes:



LOTE	UBICACIÓN	ESTIMACIÓN IMPORTES		
		NETO	IMPUESTOS	TOTAL
UNO	Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia y La Rioja.	8.267.890,00	1.736.256,90	10.004.146,90
DOS	Extremadura y cinco centros en Madrid	3.409.020,00	715.894,20	4.124.914,20
TRES	Castilla La Mancha y dos centros en Madrid	3.978.260,00	835.434,60	4.813.694,60
CUATRO	Andalucía.	7.203.240,00	1.512.680,40	8.715.920,40
CINCO	Aragón, Baleares, Comunidad Valenciana, Murcia y Navarra.	6.973.190,00	1.464.369,90	8.437.559,90
SEIS	Canarias	2.192.430,00	153.470,10	2.345.900,10
	Ceuta	695.500,00	62.595,00	758.095,00
	Melilla	1.011.150,00	40.446,00	1.051.596,00
TOTAL		33.730.680,00	6.521.147,10	40.251.827,10

(*) En el **lote 6** se aplicará el impuesto en función del lugar de prestación de los servicios, así en Canarias se aplicará el IGIC, en las ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla el IPSI.

Realizada la introducción por la Presidencia, la Mesa de contratación examina el **Informe** emitido por el Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad de fecha 11 de noviembre de 2021, del que se añade copia como **Anexo** a este Acta, acordando su aprobación.

Según se refleja en el Informe citado anteriormente, y atendiendo a lo establecido en el apartado 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, los aspectos a negociar han sido:

Aspecto económico: Precio/hora

Aspectos técnicos:

CRITERIO	SUBCRITERIO
12.2.1 Formación	
	Cursos Actualización
	Cursos formación Específica
12.2.2 Delegaciones Territoriales	
12.2.3. Características sociales del contrato	
12.2.4. Plan de Calidad	
12.2.5. Resolución de incidencias	
	Sustitución suplencias imprevistas
	Sustitución de vigilantes
	Reparación material



Una vez valoradas y ponderadas las ofertas según los criterios establecidos en el apartado 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se relaciona la puntuación obtenida en cada uno de los Lotes por las empresas licitadoras:

LICITADORES	PUNTUACIONES					
	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6
COMPANÍA DE VIGILANCIA ARAGONESA, S.L. (COVIAR)	0	39,53		0	68,82 (*)	0
EULEN SEGURIDAD						100,00
GARDA, SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.	68,87		81,13 (*)			
PROTECCION Y SEGURIDAD TECNICA, S.A. (PROSETECNISA)	56,16			56,13	45,25	
SECOEX,S.A.				52,14	51,99	
SERVISECUR VIGILANCIA PRIVADA, S.L.	49,59			61,56		
SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLÉS, S.L.	62,21			95,17	84,64	
TRANSPORTES BLINDADOS S.A.	6,47	73,07	50,98	57,66	60,83	11,59

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público y en virtud del análisis contenido en el citado Informe, se propone la adjudicación del contrato a las empresas citadas a continuación, al concluirse que su oferta es la más ventajosa económicamente para la Administración, para cada uno de los LOTES por los siguientes importes:

LOTE	DESCRIPCION	Presupuesto neto	IMPUESTOS APLICABLES	TOTAL PRESUPUESTO
1	Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia y La Rioja.	8.267.890,00	1.736.256,90	10.004.146,90
2	Extremadura y cinco centros en Madrid	3.409.020,00	715.894,20	4.124.914,20
3	Castilla La Mancha y dos centros en Madrid	3.978.260,00	835.434,60	4.813.694,60
4	Andalucía.	7.203.240,00	1.512.680,40	8.715.920,40
5	Aragón, Baleares, Comunidad Valenciana, Murcia y Navarra.	6.973.190,00	1.464.369,90	8.437.559,90
6	Canarias	2.192.430,00	153.470,10	2.345.900,10
	Ceuta	695.500,00	62.595,00	758.095,00
	Melilla	1.011.150,00	40.446,00	1.051.596,00

Dichos importes tiene la consideración de gasto máximo de tal forma que únicamente se abonarán los servicios efectivamente realizados, que se facturarán mediante la aplicación de los precios ofertados:



LOTE 1		GARDA, SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.
CON ARMA	H24	181.400,00
CON ARMA	H12	85.336,00
SIN ARMA	H24	155.703,00
SIN ARMA	H12	76.805,00

LOTE 2		TRANSPORTES BLINDADOS S.A. TRABLISA
CON ARMA	H24	180.000,00
CON ARMA	H12	84.700,00
SIN ARMA	H24	164.120,00
SIN ARMA	H12	76.230,00

LOTE 3		GARDA, SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. (*)
CON ARMA	H24	181.400,00
CON ARMA	H12	85.336,00
SIN ARMA	H24	154.526,00
SIN ARMA	H12	76.805,00

(*) puesto que en este lote solo constan ofertas de GARDA y TRABLISA y, si bien, ambas cuentan con lote adjudicado (el lote uno a GARDA y el dos a TRABLISA), con el fin de evitar que este lote quede desierto, se opta por la oferta de GARDA al ser la más ventajosa para la Administración.

LOTE 4		SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLES, S.L.
CON ARMA	H24	168.558,00
CON ARMA	H12	72.760,00
SIN ARMA	H24	153.724,00
SIN ARMA	H12	65.452,51

LOTE 5		COMPAÑÍA DE VIGILANCIA ARAGONESA, S.L. (COVIAR) (*)
CON ARMA	H24	175.712,16
CON ARMA	H12	81.277,20
SIN ARMA	H24	159.365,04
SIN ARMA	H12	73.149,48

(*) oferta presentada por COMPAÑÍA DE VIGILANCIA ARAGONESA, S.L. (COVIAR), si bien la mejor oferta para este lote corresponde a la compañía SICOR, dicha mercantil también cuenta con mejor oferta en el lote cuatro, al cual ha sido propuesta por ser el lote de mayor cuantía.

LOTE 6		EULEN SEGURIDAD, S.A.
CON ARMA	H24	170.429,08
CON ARMA	H12	83.220,00
SIN ARMA	H24	155.209,08
SIN ARMA	H12	75.375,27



A continuación se comprueba su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE), y según lo previsto por el art. 140 LCSP la Mesa de contratación acuerda pedir la aportación de los documentos que, de conformidad el Anexo I del PCAP y el apartado 7 del Cuadro de características acrediten, **además de la disponibilidad efectiva de los medios comprometidos la ejecución del contrato**, y según las empresas propuestas como adjudicatarias lo siguiente:

COMPAÑÍA DE VIGILANCIA ARAGONESA, S.L. (COVIAR): Declaración responsable de ausencia de prohibiciones de contratar y según el art. 150 requerir la constitución de la garantía definitiva.

EULEN SEGURIDAD: Declaración responsable de ausencia de prohibiciones de contratar y según el art. 150 requerir la constitución de la garantía definitiva.

GARDA, SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.: Declaración responsable de ausencia de prohibiciones de contratar y según el art. 150 requerir la constitución de la garantía definitiva.

SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLES, S.L. comprobados según su CIF los datos de su inscripción en el R.O.L.E.C.E. aparece a nombre de otra empresa, por lo que a los efectos de la acreditación de su solvencia deberán aportar los documentos exigidos en el citado apartado 7 o aquellos que acrediten el cambio de denominación junto con declaración responsable de la fecha en que produce efectos y que se asumen todas las obligaciones derivadas de la adjudicación.

Además, Declaración responsable de ausencia de prohibiciones de contratar y según el art. 150 requerir la constitución de la garantía definitiva.

TRANSPORTES BLINDADOS S.A. TRABLISA Declaración responsable de ausencia de prohibiciones de contratar y según el art. 150 requerir la constitución de la garantía definitiva.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas, extendiéndose el presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados.

LA SECRETARIA

Vº Bº
EL PRESIDENTE